



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

D. CARLOS BULLEJOS CALVO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

CERTIFICO: Que con fecha 23 de abril de 2015 el Sr. Alcalde, dictó la siguiente Resolución aprobada mediante Decreto nº 193/2015, que literalmente dice:

<<Área: Personal
Departamento: Selección
Expediente: 324/2013
Asunto: Nombramiento de Auxiliar Administrativo

DECRETO nº 193 /2015

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección por concurso-oposición de la siguiente plaza, y de conformidad con las bases aprobadas al respecto por Decreto nº 391/2013, de 9 de octubre:

Característica de la plaza:

— Grupo: C; Subgrupo C2, Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar Administrativo/a; Número de vacantes: 1; Denominación: Auxiliar Administrativo/a de Administración General.

Considerando que de conformidad con el artículo 62.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la condición de funcionario de carrera se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

- a) Superación del proceso selectivo.
- b) Nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente.
- c) Acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico.
- d) Toma de posesión dentro del plazo que se establezca.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Realizar el nombramiento en la plaza de Auxiliar Administrativa de Administración General, a favor de:

— D^a. María Esmeralda Membrilla Ratia, con DNI 44267389-W.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la funcionaria nombrada, comunicándole que, en el plazo de máximo de un mes deberá tomar posesión de la plaza ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web institucional.

Dado en Alhama de Granada, a 23 de abril de 2015.>>

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Alhama de Granada, a 23 de abril de 2015.

Vº Bº EL ALCALDE,

Fdo. José Fernando Molina López